

Asociación para el Desarrollo Rural  
del Litoral de la Janda,  
C/ Teresa de Calcuta, 5 - B -  
11500 VILLER DE LA FRONTERA (CÁDIZ)  
Tfno. 956 44 70-00 / Fax: 956 44 71-04  
www.andalalitoral.org  
atl.andalalitoral@andalalitoral.org



# INICIATIVA DE TURISMO SOSTENIBLE DEL LITORAL DE LA JANDA

2007 - 2010

## PORCENTAJE DE SUBVENCIONES:

Entidades locales: 90% máximo  
Pyrrnia: 40% máximo

## VERIFICACIÓN DE NO INICIO DE LAS INVERSIONES

SUBVENCIÓN COMPATIBLE CON OTRAS  
SUBVENCIONES PARA LA MISMA FINALIDAD.

## ENTIDADES BENEFICIARIAS:

Pyrrnia  
Municipios u organismos  
o sociedades de ellos dependientes.

## PLAZO PRESENTACIÓN:

II trimestre (1 al 31 de marzo)

## RESOLUCIÓN:

Último trimestre del año

Orden de 6 de noviembre de 2007  
por la que se publica  
el Programa de  
Turismo Sostenible de Andalucía  
y de Intervención conjunta  
para su desarrollo.

#### **A. CREACIÓN DE PRODUCTO TURÍSTICO O MEJORA DEL EXISTENTE**

- Creación de centros de interpretación de recursos turísticos
- Especificación de hechos turísticos
- Implantación de rutas turísticas
- Recuperación y puesta en valor turístico del patrimonio monumental
- Puesta en valor de vias verdes
- Recuperación y puesta en valor de recursos turísticos
- Construcción y dotación de material de oficinas de información turística
- Creación de nuevos productos
- Creación, ampliación y mejora de establecimientos turísticos
- Creación de oferta complementaria
- Creación de establecimientos con oferta de turismo específico que respondan a motivaciones de una determinada demanda turística

#### **B. FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO LOCAL**

- Apoyo a los emprendedores del territorio que quieren orientar o expandir su actividad empresarial al sector turístico
- Diseño y creación de oficinas virtuales de información y marketing turístico basadas en el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente Internet
- Difusión y sensibilización de las posibilidades tecnológicas entre las empresas y entidades del sector turístico que operan en el territorio
- Incorporación de sistemas de procesos, certificación e innovación tecnológica en la gestión de la actividad turística y en la empresa
- Incorporación de las TIC a la gestión, principalmente en materia de gestión de la oferta turística, privilegiando la relación directa entre el territorio y el productor del servicio turístico y el mercado turístico
- Fomento de nuevas tecnologías de marketing turístico

#### **C. CREACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL ESPACIO TURÍSTICO**

- Embellecimiento de los entornos y acceso a los recursos mediante eliminación de catástro, recuperación de elementos de arquitectura tradicional, embellecimiento de vías en casco histórico, uso conjunto de contenedores de residuos
- Establecimiento y mejora de los sistemas de señalización turística
- Mejora de accesibilidad
- Creación y recuperación de espacios pasajeros
- Recuperación y tratamiento paisajístico
- Rehabilitación o restauración, para su dedicación al uso turístico, de inmuebles con más de 50 años de antigüedad y con algún significado histórico o que refleje la tipología constructiva representativa del lugar, recuperando su estético o memoria histórica

#### **D. IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS Y HERRAMIENTAS PARA LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

- Implantación de sistemas de gestión en las empresas o instalaciones turísticas conducentes a la obtención de certificaciones o distintivos de gestión medioambiental
- Implantación o adaptación de instalaciones dirigidas a la instalación de energías no contaminantes, sistemas de ahorro energético, y de agua, sistemas de depuración o reciclado de residuos, reducción de la contaminación acústica o lumínica y de seguridad o contra incendio

#### **ENTIDADES BENEFICIARIAS:**

Pymes  
Municipios u organismos u sociedades de ellos dependientes.

#### **PLAZO PRESENTACIÓN:**

1º trimestre (1 al 31 de marzo)

#### **RESOLUCIÓN:**

Último trimestre del año

#### **PORCENTAJE DE SUBVENCIONES:**

Entidades locales: 60% máximo  
Pymes: 40% máximo

#### **VERIFICACIÓN DE NO DEDUO DE LAS INVERSIONES**

**SUBVENCIÓN COMPATIBLE CON OTRAS  
SUBVENCIONES PARA LA MISMA FINALIDAD.**

